CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:15

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 14959

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de Tamburco, es uno de los ochenta y cuatro distritos de la región Apurímac. fue creado por Ley 9480 del 31 de diciembre de 1941, en el Primer gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Tamburco, según el último censo nacional del INEI, cuenta con una población de 12 386 habitantes y se encuentra ubicado en los Andes centrales a 2619 msnm.

Que, el nombre de Tamburco deriva de las voces quechuas Tambo (descanso) y Orcco (cerro); siendo así semánticamente Cerro de Descanso, en efecto en la etapa colonial del Perú, Tamburco era un centro de descanso y abastecimiento.

Que, el distrito de Tamburco, se encuentra el Santuario Nacional de Ampay, área natural protegida con extensión de 3635.50 ha y una altura entre los 2880 y 3800 m s. n. m. donde se protege venados, pumas, zorros, oso de anteojos, vizcachas y perdices.

Que, el Distrito de Tamburco se caracteriza por su profundo fervor religioso siendo una de sus manifestaciones más importantes el homenaje al Señor de la Exaltación en el mes de setiembre, una fiesta patronal que tiene gran acogida de visitantes.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a los hermanos y hermanas del distrito de Tamburco, de la provincia de Abancay, de la región de Apurímac, con ocasión de celebrar el 31 de diciembre del presente año, el octogésimo tercero aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Señor **Raúl Silva Campos**, alcalde distrital de Tamburco, solicitando hacer extensivo a sus diferentes barrios que lo componen; así como a las autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2024 16:19:42-0500